

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13189 REAL DECRETO 1023/1978, de 12 de mayo, por el que cesan Delegados provinciales de Obras Públicas y de la Vivienda.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto setecientos cincuenta y cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de catorce de abril, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese en las provincias que se indican de los siguientes Delegados, expresándoles Mi reconocimiento por los servicios prestados:

a) Delegados de Obras Públicas en: Albacete, a don Enrique Alonso Montes; Alicante, a don Ramón García Larrañaga; Almería, a don Luis Fernández Llorente; Barcelona, a don Juan Llansó de Viñals; Cádiz, a don Luis Martínez Izquierdo; Castellón, a don Adolfo Barberá Tena; Ciudad Real, a don Guillermo Heras Sabariego; Córdoba, a don Andrés Salvador Cruz Jiménez; La Coruña, a don Pablo Iglesias Atocha; Guadalajara, a don José Luis Montalvo de Angel; Huelva, a don Juan Bautista Peña Suárez; Lérida, a don Pedro Vila Guzmán de Villoria; Logroño, a don Alejandro Achutegui Viada; Lugo, a don Angel Cano Vega; Orense, a don Ramón Inaraja Arizti; Pontevedra, a don Antonio Iribarren Negro; Santa Cruz de Tenerife, a don Juan Amigó de Lara; Segovia, a don Vicente Checa Baquero; Soria, a don Mariano Iñiguez García; Valencia, a don Salvador Aznar Calabuig; Zaragoza, a don Gonzalo Sancho de Ibarra.

b) Delegados de la Vivienda en: Albacete, a don Julio Sánchez Carrilero; Alicante, a don Rafael Brull Lenza; Almería, a don Miguel Angel Gutiérrez Ferrández; Cádiz, a don Jesús Rebollo Álvarez-Amandi; Ciudad Real, a don Ramón J. Maldonado; La Coruña, a don José Luis Amor Fernández; Guadalajara, a don Mariano Sánchez de las Matas Dávila; Lérida, a don José Tomás López Bravo; Lugo, a don Eugenio Basanta Curbera; Orense, a don Ramón Taboada Salgado; Santa Cruz de Tenerife, a don José María Méndez Alonso; Segovia, a don José Ramón Carriles Galarraga; Soria, a don Francisco Prada Escarda; Tarragona, a don Juan Zaballos Guijarro; Valencia, a don Juan Antonio Crehuet Marín; Vizcaya, a don Fernando Graña Rodríguez; Zaragoza, a don Pascual Portolés Dihinx; Ceuta, a don Eduardo Llamas González; Melilla, a don Francisco Pérez Llorente.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

13190 REAL DECRETO 1024/1978, de 12 de mayo, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y ocho del Real Decreto setecientos cincuenta y cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de catorce de abril, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegados provinciales de Obras Públicas y Urbanismo en: Albacete, a don Vicente Sancho de Molina; Alicante, a don Antonio Espinosa Chapinal; Almería, a don Alfredo Porcar Bigorra; Barcelona, a don Ramón Codina Ribas; Cádiz, a don Mario Peñalver Vega; Castellón, a don Juan Renáu Monferrer; Ciudad Real, a don Alvaro Perea Carrera; Córdoba, a don Práxedes Giménez Cruz; La Coruña, a don Serafín Fernández-Escalante Moreno; Gerona, a don Agustín Bru Zaragoza; Guadalajara, a don Gabriel Leblíc Iglesias; Huelva, a don Manuel Angel Muñoz Luera; Lérida, a don José Tomás López Bravo; Logroño, a don Antonio Narro del Povar; Lugo, a don Juan José Bértolo Cadenas; Orense, a don Enrique de la Fuente Martín; Pontevedra, a don Antonio Iribarren Negro; Santa Cruz de Tenerife, a don José Miguel González Hernández; Segovia, a don Clemente Sanz Blanco; Soria, a don Angel Romero García; Tarragona, a don Juan Zaballos Guijarro; Valencia, a don Juan Antonio Crehuet Marín; Vizcaya, a don Antonio Romero Docio; Zaragoza, a don Fernando Zamora Chueca; Ceuta, a don Eduardo Llamas González; Melilla, a don Laureano Folgar Villaserín.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13191 ORDEN de 2 de marzo de 1978 por la que se nombra a don Torcuato Labela Caballero Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Torcuato Labela Caballero, número de Registro de Personal A42EC1206, nacido el 23 de diciembre de 1945, Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

13192 ORDEN de 2 de marzo de 1978 por la que se nombra a don Joaquín Poch Broto Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Poch Broto, número de Registro de Personal A42EC1205, nacido el 1 de febrero de 1946, Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

13193 ORDEN de 8 de marzo de 1978 por la que se nombra a don Julián Alonso Fernández Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Julián Alonso Fernández, número de Registro de Personal A42EC1209, nacido el 19 de febrero de 1942, Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

13194 ORDEN de 13 de mayo de 1978 por la que se dispone el cese de don José Antonio Pérez de León como Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 23 del Real Decreto 2133/1976, de 10 de agosto, y a petición propia, vengo en disponer el cese de don José